



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

# 10 preguntas y respuestas sobre propiedad industrial

Adaptación de la idea original de la Universidad Miguel Hernández (Elche): "Las 10 cosas que se deben saber sobre Propiedad Industrial"

## 1) ¿Qué es la propiedad industrial?

Conjunto de derechos exclusivos que protegen tanto la actividad innovadora manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños, como la actividad mercantil, mediante la identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

Entre los diferentes derechos de propiedad industrial encontramos las patentes y los modelos de utilidad, que pueden consistir en procedimientos y productos con aplicación en la industria.

## 2) ¿Qué requisitos son necesarios para patentar?

No debe haberse hecho accesible a terceros en ninguna parte del mundo.

Debe poseer actividad inventiva.

La invención debe ser susceptible de fabricación o utilización industrial.

## 3) ¿A quién corresponde la titularidad de una patente universitaria?

Según el artículo 20 de la Ley de Patentes, corresponde a la universidad la titularidad de las invenciones realizadas por el profesor como consecuencia de su labor de investigación en la universidad y que pertenezcan al ámbito de sus funciones docente e investigadora. El profesor debe notificar inmediatamente la invención y, en todo caso, tendrá derecho a participar en los beneficios que obtenga la universidad.

## 4) ¿Qué se necesita para solicitar una patente?

En la UJA el proceso se inicia con la comunicación de invención del profesor a la OTRI. Si el estudio previo es positivo, se elabora:

- Instancia dirigida al Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
- Descripción de la invención.
- Reivindicaciones.
- Dibujos a los que se refieran la descripción o las reivindicaciones.
- Resumen de la invención.

## 5) ¿Cuánto duran el proceso y la patente en sí?

Desde la presentación de la solicitud ante la OEPM y la concesión suelen transcurrir entre 26 y 36 meses.

Las patentes tienen una duración de 20 años y los modelos de utilidad de 10 años, a partir de la fecha de solicitud.

## 6) ¿Dónde es válido un derecho de propiedad industrial?

Los derechos de propiedad industrial son territoriales, lo que significa que sólo tienen la protección del país o países en los que se hubieran registrado.

Para registrarlo en otros países hay que realizar el trámite de solicitud en cada país, si bien, existen acuerdos y tratados a nivel europeo e internacional.

## 7) ¿Qué sucede si no se patentan las invenciones?

No se ostentaría derecho exclusivo alguno sobre la invención, por lo tanto, tan pronto como la invención sea utilizada o divulgada, pasa a ser del dominio público y puede ser usada por cualquiera.

Si otra persona ha desarrollado la misma invención o equivalente y decide patentarla, puede impedir el uso de la misma salvo que paguen royalties por licencia.

## 8) ¿Qué beneficios proporciona a los inventores patentar sus resultados?

Las patentes pueden resultar fundamentales a la hora de convertir ideas e invenciones innovadoras en productos más competitivos y con mayor potencial económico.

Aportan beneficios curriculares y económicos.

## 9) ¿Es incompatible publicar y patentar?

No es incompatible pero, para cumplir con el requisito de novedad, el contenido de la patente no podrá ser difundido por ningún medio (congresos, revistas, tesis, artículos, entrevistas, folletos, etc.) antes de solicitar la protección. Una vez presentada la solicitud, se podrá publicar sin tener que esperar a que la patente sea concedida.

## 10) ¿Por qué resulta útil la información sobre patentes?

Las patentes constituyen una fuente de información técnica única de gran utilidad a la hora de iniciar una investigación, puesto que:

- Ayudan a conocer lo que existe, evitando investigar lo que ya es conocido.
- Permiten conocer tecnologías alternativas.
- Mantienen al tanto de las últimas tecnologías en su ámbito.
- Ayudan a encontrar soluciones a problemas técnicos.
- Permiten evaluar la patentabilidad de nuevas invenciones.